



Bogotá D.C., septiembre de 2025

Doctor  
**LIDIO GARCÍA TURBAY**  
Presidente  
Senado de la República

**APROBADO**  
16. IX. 2025.

**Asunto:** Proposición Debate de Control Político.

Propo # 33

Respetado señor presidente:

En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República, me permito solicitar respetuosamente se cite a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios:

1. Ministerio de Minas y Energías, Dr. Edwin Palma Egea, ministro.
2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. Irene Vélez Torres, Ministra (E)

Así mismo, solicito se invite a:

1. Agencia Nacional de Minería, Dra. Lina Beatriz Franco Idárraga, presidente.
2. Ministerio de Defensa, Dr. Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, ministro.

El presente debate se titula, **“FORMALIZACIÓN DE PEQUEÑA MINERÍA”**. En cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en el artículo 234, “Procedimiento de citación”, y el artículo 258, “solicitud de informes por los Congresistas” de la Ley 5ta de 1992, me permito relacionar los siguientes cuestionarios con asuntos que atañen al Ministerio de Minas y Energías, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Industria y Turismo.

## **I. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

1. Sírvase informar, ¿Cuándo expedirá el ministerio de minas y energía la reglamentación dirigida a titulares mineros cuyo polígono tenga ocupación parcial de celdas dentro del sistema de cuadrícula minera instituido en el artículo 24 de la Ley 1955 del 2019 y que pueden o no estar ocupadas por mineros tradicionales según lo contemplado en el artículo 2 de la Ley 2250 del 2022? ¿en el concepto del ministerio que beneficios traerá esta reglamentación?

16. IX. 2025





2. Sírvase informar, ¿Cuándo reglamentará el ministerio de minas y energía los asuntos pendientes respecto a la ley 2250 de 2022? Explique de acuerdo al concepto del Ministerio para cada literal que beneficios traerá para el sector la reglamentación.

*Ley 2250 de 2022. Artículos 8, 12, 13, 20 y 24*

- a. Economía circular para el sector minero. (Artículo 12 Ley 2250 de 2022)
  - b. Fondo de Fomento Minero. (Artículo 8 Ley 2250 de 2022)
  - c. Inscripción de los propietarios de plantas de beneficio de minerales. (Artículo 13 Ley 2250 de 2022)
  - d. Reconversión de actividades mineras. (Artículo 20 Ley 2250 de 2022)
  - e. Sistema Nacional de Seguridad Minera. (Artículo 24 Ley 2250 de 2022)
3. Sírvase informar cuándo tiene previsto el Ministerio de Minas y Energía expedir la respectiva reglamentación. Asimismo, se solicita que, de acuerdo con el concepto emitido por dicha entidad, se explique qué beneficios generará para el sector la reglamentación en cada uno de los siguientes literales:
- a. Marco jurídico y técnico para la formalización minera de la zona alta del Municipio de Marmato (Caldas) para garantizar la formalización en marmato “cerro el burro”¿Que otra reglamentación o regulación queda pendiente?
  - b. Plan de cierre y abandono de minas. (Artículos 24 de la Ley 1753 de 2015 y 18 de la Ley 1930 de 2018)
  - c. Procesos de formalización y asignación de áreas que conforman el banco de áreas para la Formalización. (Decreto 1949 de 2017)
  - d. Reglamentación de las Autorizaciones Temporales para la utilización de materiales de construcción (Artículo 58 de la Ley 1682 de 2013)
  - e. Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas (Decreto 1886 de 2015 - Decreto 944 de 2022)
  - f. Definición de pequeña minería y volúmenes de producción. (Decreto 1378 de 2020)
  - g. Reglamentación de lineamientos para el desarrollo de la actividad de fiscalización. (Ley 2056 de 2020)
  - h. Referencia figuras asociativas. (artículo 229 de la Ley 2294 de 2023)

4. Sírvase informar, si el Ministerio de Minas y Energía tiene contemplados proyectos de inversión para la vigencia 2026, dentro del Presupuesto General de la Nación, orientados a atender las necesidades de las comunidades mineras. En particular, se solicita precisar si dichos proyectos incluyen apoyo a quienes, una vez obtenido el título minero mediante las





rutas de formalización, requieren acompañamiento en la formulación y aprobación de los PTO, así como en la preparación, presentación y aprobación de las licencias ambientales de sus proyectos.

4. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el desarrollo y el impacto de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva establecidos en el plan nacional de desarrollo?
5. Sírvase remitir las actas suscritas en los territorios en el presente gobierno, respecto a las reclamaciones de las comunidades mineras tradicionales y compromisos del gobierno Nacional. Se mencionan las siguientes zonas sin limitar el alcance de la solicitud: Occidente de Boyacá, Zona Minera de Santurbán, Bajo Cauca Antioqueño, Sur de Córdoba, Nordeste de Antioquia, Boyacá zonas productoras de carbón, Zonas productoras de carbón Cundinamarca, Zonas productoras de carbón Norte de Santander, Chocó, Serranía de san Lucas (Sur de Bolívar- Antioquia).
6. Dentro de la competencia de mediación del ministerio de minas y energía, que acciones y que posibilidades de resultados concretos para que en el marco de su transición de la economía circular ley 2250 artículo 12, se reinicien las actividades llamadas en el territorio del occidente de Boyacá “voladoras” que es el aprovechamiento por parte de las comunidades de materiales provenientes de proyectos mineros de esmeraldas por las empresas en los Municipios de Quipama y Muzo.
7. Que planes y medidas concretas de políticas públicas contempla o ha desarrollado este ministerio para permitir que los mineros tradicionales del oro superen la larga cadena de intermediarios y puedan vender su producto incluso tanto a empresas privadas como firmas intervenidas por la SAE u otras entidades públicas autorizadas para desempeñar esta actividad.
8. Sírvase informar, ¿Qué obligaciones jurídicas y determinadas por el plan nacional de desarrollo vigente tiene esta entidad respecto a los procesos de formalización minera, haciendo énfasis en la pequeña minería y tradicional? ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas si no lo hacen?
9. Sírvase informar, respecto al cumplimiento de las metas del sector minero contempladas en el plan nacional de desarrollo y en cabeza de la Agencia Nacional de Minera, ¿Cuál es el avance y grado de cumplimiento?
10. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tramites y cuál es el numero respecto a las distintas formas jurídicas para acceder a un título minero, radicados en la ANM?
11. Sírvase informar, respecto a los tramites radicados con la finalidad de obtener un título minero y las distintas formas legales posibles, ¿Cuál es el número de los títulos suscritos en el actual periodo de gobierno?
12. Sírvase informar, respecto a los tramites solicitados por los titulares (sesión de derechos, sesión de áreas, en subcontratos de formalización, subcontratos de operación, etc.) ¿Cuáles son los indicadores de atención y resolución de estos, en el presente cuatrienio de gobierno?



13. Sírvase informar, ¿Existe para todos los trámites misionales de la agencia nacional de minería un indicador de resultados?, Señálelos.
14. Sírvase informar, para la ANM, ¿existe una congestión y retraso en la resolución de los trámites bajo su competencia? Si la respuesta es positiva, ¿cuántas solicitudes se encuentran pendientes de resolver?
15. Sírvase informar, ¿Tiene la ANM un plan estratégico, que le permita a los usuarios un modelo de gestión de trámites mineros oportunos?
16. Sírvase informar, ¿Es posible que la ANM atienda a los usuarios externos, con la velocidad requerida, bajo un criterio general de atención y no a partir de priorizaciones o selecciones por instrucción?
17. Sírvase informar, ¿De los procesos de formalización exitosos, en cuales, y qué número ha sido posible el concurso de las empresas, y cual, y cuantos han sido las formalizaciones de formas distintas a la participación de empresas, lo anterior para el presente cuatrienio?
18. Sírvase informar, ¿Cuál fue el presupuesto de regalías asignado para el bienio anterior, para la Agencia Nacional de Minería, con su respectiva discriminación?
19. Sírvase informar, ¿Cuál es el presupuesto asignado para el bienio vigente, con fuente el sistema general de regalías para la ANM?
20. Sírvase informar, del presupuesto para la actual vigencia fiscal de la ANM, ¿cuál es el detalle los rubros y las fuentes de financiamiento?
21. Sírvase informar, ¿Para la ANM son suficientes los recursos financieros, para cumplir su misionalidad y en especial para atender de manera oportuna los tramites radicados por los usuarios?
22. Sírvase informar, ¿La Agencia Nacional de Minería tiene previsto gestionar proyectos de inversión para la vigencia presupuestal 2026, para atender sus desarrollos misionales?
23. Sírvase informar, ¿Para la ANM es necesaria la modificación de la norma que creo y diseño organizativamente las fuentes de financiación de la agencia nacional de minería, para que pueda cumplir cabalmente sus funciones legales y de política pública?
24. Sírvase remitir las actas de compromiso y de negociación con las comunidades en los territorios mineros que ha suscrito la Agencia Nacional de Minería, durante el periodo del actual gobierno nacional.
25. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los avances en detalle, de los compromisos anteriormente mencionados?, entre otros se destacan:

- • Occidente de Boyacá.



Edificio Nuevo del Congreso  
Ofc 203  
601 - 3823332



- Marmato.
  - Nariño.
  - Cauca.
  - Serranía de san lucas que comprende municipios del sur de Bolívar: arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simiti, Tisquiso, Norosi, Rio Viejo, Montecristo, Altos de Rosario, en Antioquia: el Bagre y Segovia.
  - Zona Minera de Santurbán.
  - Bajo Cauca Antioqueño.
  - Sur de Córdoba.
  - Nordeste de Antioquia.
  - Boyacá zonas productoras de carbón.
  - Zonas productoras de carbón Cundinamarca.
  - Zonas productoras de carbón Norte de Santander.
  - Chocó.
26. Sírvase informar, ante las recientes movilizaciones mineras del último mes del 2025 y de las demandas de los sectores y comunidades mineras, ¿Qué plan de acción se contempla y que tiempos de respuesta a estas?
27. Sírvase informar, ¿Dentro del proceso de devolución de áreas y formalización minera, la expectativa de los pequeños mineros, en términos de referencia ambiental diferenciados para que estos tengan prerrogativa de explotación, ya están establecidos y beneficiando a los cientos mineros que se acogieron a esta figura?
28. Sírvase informar, para el caso del proyecto minero de “Paz del Rio”, como ejemplo la semana anterior se perfeccionaron los otosis creando un plazo hasta el mes de diciembre para que tramiten la licencia ambiental global, en entendido, que para diciembre se completara un año de haber suscrito los respectivos contratos, por lo tanto resulta inviable que los pequeños mineros le den cumplimiento a este requisito ¿existe posibilidad legal o expedición normativa que permita los términos ambientales diferenciales y/o la aplicación de las guías minero ambientales y solucione esta problemática?
29. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el desarrollo de la circular interna de la ANM de la ruta de preformalización y de la competencia de esta entidad respecto a la resolución número 40141 del 3 de abril de 2025 expedida por el ministerio de minas y energía? Mencione los alcances que se han tenido a la fecha.
30. Sírvase informar, para el occidente de Boyacá, ¿para qué fecha se contempla el desarrollo del registro del interés y/o voluntad de formalización de los mineros tradicionales para los municipios de Muzo y Quípama?
31. Sírvase informar, para el caso de las áreas especiales para la formalización de mineros tradicionales como las áreas de reserva especial (ARE) ¿existe la posibilidad de la expedición de un acto administrativo regulatorio que les permita continuar con la prerrogativa de explotación, después de suscribir el respectivo contrato de concesión



- minera y puedan cumplir, posteriores a esa fecha el cumplimiento del trámite de licencia ambiental?
32. Sírvase informar, respecto a la garantía de participación de desarrollos jurisprudenciales concretada por el procedimiento de audiencia pública minera ¿cuántas de estas audiencias y en que municipios del país se han desarrollado, cuantas y en qué municipios se contemplan para el segundo periodo del 2025?
  33. Sírvase informar, ¿Cuál es el número de propuestas de concesión minera y otras formas de titulación que a la fecha cumplen requisitos y solo le resta el desarrollo de audiencia pública minera para poder firmar el respectivo contrato de concesión?
  34. Sírvase informar, ¿Existen para el 2026 un plan de acción y con la respectiva financiación para que todas las solicitudes mineras que requieran esta audiencia pública minera durante el 2026 puedan acceder a este derecho?
  35. Sírvase informar, dentro de la competencia de la Agencia Nacional de Minería respecto a la promoción y fomento, ¿Qué acciones ha desarrollado o que plan se tiene para que, en el territorio, incorporen tecnologías sostenibles sin el uso del mercurio en la cadena del oro?
  36. Sírvase informar, para el concepto de la ANM, ¿es necesario tipificar la conducta en que puedan incurrir en el uso indebido del mercurio dentro de las cadenas mineras?
  37. Sírvase informar, ¿Cuál es el estado y avance de las zonas reservadas con potencial (ZRP) de esmeraldas y minerales asociados, y su viabilidad para delimitación como áreas de reserva estratégica minera y/o áreas de reserva para la formalización para el departamento de Boyacá y Cundinamarca?
  38. Sírvase informar de acuerdo con la anterior pregunta ¿Cuál es el avance particular en atención a los retos de formalización para el municipio de San Pablo Borbur departamento de Boyacá y para los departamentos de Muzo y Quípama de este mismo departamento?
  39. Sírvase informar, atendiendo la autonomía empresarial y la realidad de la minería tradicional en la producción de esmeraldas, ¿Existe algún avance para procesos de formalización de las empresas mineras que operan en los municipios de San Pablo Borbur, Muzo y Quípama?
  40. Sírvase informar, ¿Cuál es la posición de la Agencia Nacional de Minería ante las solicitudes de las comercializadoras de oro de la devolución del IVA? ¿Cuántos trámites ante la ANM están pendientes de resolución ante esta situación?
  41. Sírvase informar, Si un titular minero cumpliendo los instrumentos técnicos mineros y el contrato de concesión lo habilita ¿Cuál es el procedimiento, para poder exportar los minerales denominados tierras raras (paladio, rutenio, rodio, osmio, iridio y sus concentrados)?





42. Sírvase informar, ¿Para los anteriores minerales existe la base de liquidación expedida por la UPME?
43. Sírvase informar, ¿Para las exportaciones señaladas en los dos numerales anteriores se requiere expedición de un nuevo marco regulatorio?
44. Sírvase informar, respecto al procedimiento de exportación de esmeraldas y demás piedras preciosas, ¿Cómo han sido atendidas las inquietudes de este sector, respecto al ABC de exportaciones y pago en línea? ¿Si se han atendido en que forma las realidades y dinámicas propias del negocio, planteadas por los gremios respecto a los volúmenes de producción y precios de las esmeraldas, incluidas en gangas y en brutos?
45. Sírvase informar, ¿Qué programas y avances ha desarrollado la Agencia Nacional de Minería, respecto a la industrialización del sector y la generación de valor en las cadenas mineras?
46. Sírvase informar, para la ANM ¿Qué concepto le merece el estudio de prefactibilidad socializado recientemente por la ANDI respecto al proyecto de una nueva siderúrgica para la producción entre otros aceros planos y que no contempla el uso del carbón térmico en este proceso, si no del gas?
47. Sírvase informar, respecto a las áreas estratégicas mineras (AEM) localizadas en el oriente colombiano, ¿Qué posibilidad técnica que los entes territoriales u otro actor puedan acceder a polígonos para el suministro de materiales de construcción y agregados indispensables para las obras públicas, casos particulares Vichada, Guainía, Vaupés, entre otros? ¿Cuáles son las restricciones para superar y poder desarrollar si es el caso la sustracción de áreas con este propósito?
48. Sírvase informar, ¿Cuál es el procedimiento que sigue la ANM para dirigir y controlar el proceso de titulación minera?
49. Sírvase informar, ¿Qué criterios se utilizan para priorizar o seleccionar las solicitudes de concesión minera?
50. Sírvase informar, ¿Cómo garantiza la ANM la transparencia en el proceso de otorgamiento de títulos mineros?
51. Sírvase informar, ¿Qué mecanismos de control existen para evitar la acumulación irregular de títulos mineros por parte de una misma empresa o grupo económico?
52. Sírvase informar, ¿Cómo se articulan los procesos de titulación minera con los de ordenamiento territorial de las entidades locales y regionales?
53. Sírvase informar, ¿Qué herramientas de seguimiento y control utiliza la ANM una vez otorgado un título minero?





54. Sírvase informar, ¿Qué acciones toma la ANM frente al incumplimiento de las obligaciones derivadas de una concesión minera?
55. Sírvase informar, ¿Qué medidas de participación ciudadana están contempladas dentro del proceso de titulación?
56. Sírvase informar, ¿Cómo se manejan los conflictos de superposición entre solicitudes mineras y áreas protegidas, territorios étnicos o zonas de reserva especial?
57. Sírvase informar, ¿Qué tiempos promedio maneja la ANM para el estudio y otorgamiento de una concesión minera?
58. Sírvase informar, ¿Cuáles son los criterios técnicos que se aplican para evaluar una solicitud minera?
59. Sírvase informar, ¿Qué estudios o requisitos jurídicos deben cumplir los solicitantes para que su trámite sea admitido?
60. Sírvase informar, ¿Qué tipo de información económica se exige a las empresas para evaluar su capacidad financiera frente a un proyecto minero?
61. Sírvase informar, ¿Existen estándares internacionales que la ANM tenga en cuenta en la evaluación de solicitudes?
62. Sírvase informar, ¿Cómo garantiza la ANM que las evaluaciones técnicas incluyan consideraciones ambientales y sociales?
63. Sírvase informar, ¿Qué porcentaje de solicitudes mineras es rechazado y cuáles son las causales más frecuentes?
64. Sírvase informar, ¿Qué mecanismos existen para que los solicitantes puedan apelar o controvertir decisiones de rechazo?
65. Sírvase informar, ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la ANM en la evaluación de solicitudes mineras?
66. Sírvase informar, ¿Qué herramientas tecnológicas utiliza la ANM para mejorar la trazabilidad y transparencia del proceso de evaluación?
67. Sírvase informar, ¿Cómo se articula la ANM con otras entidades (ANLA, ministerios, entes territoriales), para que la evaluación de una solicitud minera sea integral?
68. Sírvase informar, ¿Cuál es el número actual de solicitudes de concesión minera y solicitudes de autorizaciones temporales que se encuentran represadas en la ANM?
69. Sírvase informar, ¿Cuáles son las principales causas del represamiento en el trámite de las solicitudes mineras?





70. Sírvase informar, ¿Qué medidas concretas está implementando la ANM para reducir el rezago en la evaluación y decisión de solicitudes?
71. Sírvase informar, ¿Existen tiempos máximos legales para resolver una solicitud de concesión minera, y en qué medida se están cumpliendo?
72. Sírvase informar, ¿Qué impacto tiene este represamiento en la inversión minera y en la seguridad jurídica de los solicitantes?
73. Sírvase informar, ¿La ANM cuenta con suficiente personal técnico, jurídico y económico para tramitar las solicitudes en los plazos previstos?
74. Sírvase informar, ¿Qué mecanismos de priorización se están aplicando para atender primero determinadas solicitudes dentro del represamiento?
75. Sírvase informar, ¿Se está utilizando algún sistema digital o tecnológico para agilizar los trámites y hacer más transparente el seguimiento de cada solicitud?
76. Sírvase informar, ¿La ANM ha considerado implementar procesos de depuración de solicitudes inactivas o que no cumplen requisitos mínimos para reducir la congestión?
77. Sírvase informar, ¿Cómo se informa a los solicitantes y a la ciudadanía en general sobre el estado de las solicitudes represadas y las acciones de descongestión?
78. Sírvase informar, ¿Cuál es el número actual de mineros formales registrados en el país según la ANM?
79. Sírvase informar, ¿Qué porcentaje representan los mineros formales frente al total de la actividad minera en Colombia?
80. Sírvase informar, ¿Cuál es la estimación de la ANM sobre el número de mineros informales que operan actualmente?
81. Sírvase informar, ¿Dónde se encuentran ubicados los mineros informales?
82. Sírvase informar, ¿Qué estrategias específicas adelanta la ANM para promover la formalización de mineros informales?
83. Sírvase informar, ¿Existen programas de acompañamiento técnico, jurídico o financiero para facilitar la transición de la informalidad a la formalidad?
84. Sírvase informar, ¿Cómo se articulan los procesos de formalización minera con los gobiernos locales y las comunidades?
85. Sírvase informar, ¿Qué mecanismos de control o sanción aplica la ANM frente a la minería informal que no avanza hacia la formalización?



86. Sírvase informar, ¿Cuál es la relación entre el represamiento de solicitudes de concesión y el incremento de la minería informal?
87. Sírvase informar, ¿Qué avances se han logrado en los últimos cinco años en materia de formalización minera, y cuáles son las principales dificultades?
88. Sírvase informar, ¿Cómo garantiza la ANM que la formalización minera contribuya a la sostenibilidad ambiental y a la seguridad laboral de los mineros?
89. Sírvase informar, ¿Cuál es el volumen y valor total de las exportaciones mineras en los últimos cinco años, discriminado por mineral (carbón, oro, níquel, cobre, esmeraldas, entre otros)?
90. Sírvase informar, ¿Qué porcentaje de la producción minera nacional se destina a exportaciones y qué porcentaje al consumo interno?
91. Sírvase informar, ¿Cuáles son los principales destinos internacionales de las exportaciones mineras colombianas?
92. Sírvase informar, ¿Qué cifras existen sobre la participación de la minería en la balanza comercial del país?
93. Sírvase informar, ¿Cuál es la evolución del precio internacional de los minerales más exportados y qué impacto ha tenido en las exportaciones nacionales?
94. Sírvase informar, ¿Existen registros de importaciones mineras (minerales o metales) en Colombia? En caso afirmativo, ¿cuáles son los principales productos importados y de qué países provienen?
95. Sírvase informar, ¿Qué mecanismos de control tiene la ANM para garantizar que las exportaciones e importaciones mineras se realicen de manera legal y transparente?
96. Sírvase informar, ¿Cómo se articulan las cifras de exportaciones e importaciones mineras con las del DANE, el Ministerio de Comercio y la DIAN para asegurar consistencia estadística?
97. Sírvase informar, ¿Qué participación tienen las empresas con títulos vigentes en las exportaciones mineras frente a las que están en proceso de formalización?
98. Sírvase informar, ¿Cuál es la proyección de exportaciones mineras para los próximos cinco años y qué medidas se están adoptando para diversificar los minerales exportados?

## II. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE





1. Sírvase indicar, ¿En qué medida la declaratoria de figuras de protección ambiental temporales, como las Áreas de Reserva Ambiental Temporal, garantiza efectivamente la conservación, preservación y prevención del deterioro ambiental, considerando que su base está asociada a problemáticas socioeconómicas y ambientales estructurales en los territorios?
2. Sírvase indicar, ¿Cuál es el estado actual del trámite para la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado (DMI) de la Serranía de San Lucas y qué instancias interinstitucionales han participado en dicho proceso?
3. La declaratoria de la Serranía como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) se ha postergado reiteradamente. ¿Cuál es la razón de estos retrasos? ¿Y por qué el Ministerio insiste en plazos de hasta tres años mientras los daños ambientales avanzan sin control?
4. Sírvase indicar, ¿Reconoce el Ministerio la urgencia de concretar este instrumento de ordenamiento ambiental como mecanismo para formalizar la actividad minera aurífera y mitigar el daño ambiental derivado, en particular, del uso de mercurio en los procesos de explotación?
5. Sírvase indicar, ¿Cuál es el cronograma estimado, con tiempos definidos, para la expedición del acto administrativo que contemple la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado para la Serranía de San Lucas?
6. Sírvase indicar, ¿Cómo garantizará el Ministerio que la figura de DRMI no se convierta en un obstáculo más para las comunidades mineras y campesinas, sino en una oportunidad real de desarrollo sostenible con zonificación clara para actividades económicas lícitas?
7. Sírvase indicar, ¿Qué planes, estrategias y avances concretos tiene el Ministerio en curso para la atención del problema ambiental asociado al uso de mercurio en la explotación aurífera en el territorio nacional, incluyendo de manera particular las zonas del oriente del país?
8. Sírvase indicar, ¿Existe un esquema de articulación formal con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades competentes para la implementación de una estrategia integral frente al uso de mercurio en la minería, considerando que constituye uno de los daños ambientales más graves sobre los recursos hídricos, forestales y la seguridad alimentaria nacional?
9. Sírvase indicar, ¿Qué acciones concretas ha implementado el Ministerio para frenar el uso indiscriminado de mercurio en la minería aurífera, y cómo evalúa la eficacia de esas medidas en municipios como Arenal, Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Norosí, El Bagre y Segovia?



10. Sírvase indicar, ¿Qué resultados concretos ha tenido la implementación del Convenio de Minamata en Colombia para eliminar el uso de mercurio en la minería de oro? ¿Cuánto ha disminuido realmente su uso en el territorio nacional?
11. En relación con la Ley 1930 de 2018 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”, ¿en qué estado se encuentra su implementación, particularmente lo dispuesto en el artículo 10 respecto a los programas de sustitución y reconversión de actividades agropecuarias de alto impacto y de minería tradicional de pequeña escala?
12. Frente a las restricciones ambientales vigentes en el oriente colombiano (Vichada, Guainía, Vaupés, entre otros), ¿qué alternativas técnicas y jurídicas contempla el Ministerio para que las entidades territoriales u otros actores autorizados puedan acceder a polígonos destinados al suministro de materiales de construcción y agregados indispensables para el desarrollo de obras públicas? En ese sentido, ¿cuáles son las condiciones y restricciones normativas para tramitar la eventual sustracción de áreas con este propósito.
13. Sírvase indicar, ¿Por qué, después de más de una década de diagnósticos, el Ministerio no ha adoptado medidas efectivas que detengan la expansión de la minería ilegal en la Serranía de San Lucas, ¿pese a sus impactos devastadores sobre bosques, ríos y comunidades locales?
14. Sírvase indicar, ¿Cuál ha sido la articulación real con el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería (ANM) para conciliar la política ambiental con la necesidad de formalización minera? Favor especificar reuniones, acuerdos y resultados verificables.
15. Sírvase indicar, ¿Qué efectos concretos produjo la Resolución No.0924 de 2025 sobre la posibilidad de formalización minera? ¿No considera el Ministerio que dicha medida aumentó la incertidumbre jurídica y empujó a más comunidades hacia la ilegalidad?
16. Sírvase indicar, ¿Cuánto ha invertido el Ministerio en los últimos cinco años en programas de restauración, reconversión productiva y control ambiental en la Serranía de San Lucas? ¿Dónde están los resultados medibles?
17. Sírvase indicar, ¿Qué responsabilidad asume el Ministerio por la falta de control ambiental efectivo que ha permitido que el oro ilegal continúe saliendo de la Serranía con altos costos ambientales y sociales, financiando estructuras criminales y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del país?
18. Sírvase indicar, ¿Qué medidas de control y sanción ambiental ha aplicado el Ministerio frente a la expansión de la minería ilegal en zonas estratégicas como la Amazonía, el Pacífico, la Orinoquía y el Magdalena Medio?
19. Sírvase indicar, ¿Cuántos proyectos mineros legales cuentan hoy con licencias ambientales vigentes, cuántos han sido suspendidos por incumplimiento y cuáles son los criterios de seguimiento que aplica el Ministerio?



20. Sírvase indicar, ¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio en programas de restitución y restauración ambiental en territorios afectados por minería ilegal, y qué indicadores existen sobre su efectividad?
21. Sírvase indicar, ¿Cuál es la estrategia inmediata del Ministerio para proteger las fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos frente al avance de dragas y maquinaria pesada en zonas mineras ilegales?

### **III. MINISTERIO DE DEFENSA**

1. Sírvase informar, ¿Cuáles son las zonas afectadas del país por la minería ilícita? Para complementar esta pregunta sírvase relacionar en formato Excel año a año para los últimos 10 años la siguiente información:
  - 1.1. Tipo de explotación minera (carbón, oro, esmeraldas etc)
  - 1.2. Cantidad de material aproximado que se encuentra en poder de los grupos al margen de la ley que realizan la explotación de material ilícita.
  - 1.3. Grupo criminal al que se le atribuye la explotación.
2. Sírvase informar, ¿Cuál es la cobertura actual de la Fuerza Pública en los municipios con mayor presencia de economías ilegales derivadas de la minería ilícita, y cómo se ha modificado en los últimos diez (10) años? Relacione en formato Excel para año a año para el periodo solicitado.
3. Sírvase informar, ¿Qué operaciones militares y de policía se han adelantado para controlar la minería ilícita en Colombia, y cuántas incautaciones o cierres de minas ilegales se han realizado en los últimos diez (10) años?
4. Sírvase informar, ¿Qué acciones se han tomado para controlar los corredores de movilidad que utilizan los grupos ilegales para el transporte de minerales extraídos ilícitamente?
5. ¿Cuál es la normatividad y procedimiento aplicable para la destrucción o inhabilitación de maquinaria amarilla, que se usa en extracción ilícita de minerales?
6. Sírvase informar, ¿La aplicación de la normatividad para la inhabilitación de maquinaria amarilla se extiende también a actividades de minería tradicional que usa equipos menores? ¿Cuáles han sido los resultados del desarrollo de esta competencia en el país?
7. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado a operaciones contra la minería ilegal en los últimos diez (10) años? Relacione la información en formato Excel año a año.





8. Sírvase informar, ¿qué resultados concretos (capturas, decomisos, reducción de delitos) se han alcanzado durante los últimos 10 años como resultado de las operaciones adelantadas en contra de la minería ilícita?

#### **IV. MINISTERIO DEL INTERIOR**

1. Sírvase relacionar, las actas suscritas en los territorios con el presente gobierno, respecto a las reclamaciones de las comunidades mineras tradicionales y compromisos del Gobierno Nacional. Relaciono algunas sin que cierre el alcance: Occidente de Boyacá, Zona Minera de Santurbán, Bajo Cauca Antioqueño, Sur de Córdoba, Nordeste de Antioquia, Boyacá zonas productoras de carbón, Zonas productoras de carbón Cundinamarca, Zonas productoras de carbón Norte de Santander, Chocó, Serranía de san Lucas (Sur de Bolívar- Antioquia).

#### **V. MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

1. Sírvase informar, ¿En qué estado está el proyecto priorizado en el Plan Plurianual de Inversiones del plan nacional de desarrollo para el departamento de Bolívar – Sur de Bolívar “Construcción, dotación y operación de la Universidad del Sur de Bolívar”?

#### **VI. MINISTERIO DE SALUD**

1. Sírvase informar, ¿En qué estado está el proyecto priorizado en el Plan Plurianual de Inversiones del plan nacional de desarrollo para el departamento de Bolívar – Sur de Bolívar “Construcción de infraestructura, reorganización y dotación del hospital Manuel Elkin Patarroyo de Santa Rosa del Sur, para habilitar servicios complementarios de mediana y alta complejidad en salud en el Sur de Bolívar?

2. Sírvase informar, ¿Cuáles son las políticas de salud pública y normativa que impactan directamente en la salud de los trabajadores mineros, estableciendo los principios y objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?

3. Sírvase informar, ¿Cuáles son los mecanismos y de control y vigilancia que establece el Ministerio de Salud para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero?

4. Sírvase informar, ¿Existe un mapa de riesgo que identifique los sectores de producción minera con mayor probabilidad de generar enfermedades derivadas directamente de las labores mineras? En caso afirmativo, por favor relacione en formato Excel, para los últimos diez (10) años, la siguiente información: ubicación, tipo de riesgo y número de personas posiblemente afectadas.





5. Sírvase informar, ¿Cuáles son las principales enfermedades que se causan por cuenta de la labor minera en Colombia? Relacione por tipo de material explotado y ubicación geográfica en formato Excel.
6. Sírvase informar, ¿Qué cifras oficiales existen sobre accidentes laborales y muertes relacionadas con la minería informal, y cómo se han comportado estos indicadores en los últimos diez (10) años? Relacione en formato Excel.
7. Sírvase informar, ¿Qué programas o estrategias ha implementado el Gobierno para la prevención de enfermedades respiratorias, dermatológicas y musculoesqueléticas en comunidades dedicadas a la minería formal e informal?
8. Sírvase informar, ¿Qué estudios se han realizado sobre los efectos del mercurio, cianuro u otros químicos utilizados en la minería sobre la salud de las comunidades aledañas a estas zonas?
9. Sírvase informar, ¿Qué estrategias de formalización minera incluyen componentes de salud laboral y comunitaria, y cuántos trabajadores han sido beneficiados con estas medidas en los últimos años?
10. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado por el Gobierno Nacional en programas de atención, prevención y mitigación de riesgos en salud relacionados con la minería en los últimos diez (10) años? Especifique los programas dirigidos a la minería formal e informal.

## VII. MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase informar, ¿En qué estado se encuentran los siguientes proyectos priorizados en el Plan Plurianual de Inversiones:
  - a. Cundinamarca:
    - Construcción de la nueva ruta para la troncal del Rionegro.
    - Troncal de la esmeralda.
    - Construcción, mantenimiento y adecuación de la vía al llano por el Guavio en Cundinamarca.
  - b. Boyacá:
    - Mejoramiento, rehabilitación vía Buenavista-muzo-quipama-la victoria.
    - Mejoramiento, rehabilitación y puesta en operación pistas municipios de quipama y muzo departamento de Boyacá.
2. Sírvase informar, ¿Existe a nivel de pre factibilidad o por lo menos identificación de proyecto de construcción del puente que comunique Puerto Wilches, Santander – Sur de Bolívar?



3. Dada la importancia del transporte férreo para la producción minera desde el interior del país hacia las costas es fundamental para garantizar competitividad. Sírvase informar el estado de los siguientes proyectos:
  - a. La Dorada – Chiriguana
  - b. Corredor interoceánico
  - c. OP del pacifico (Yumbo – Caimalito)
  - d. Corredor del Pacifico (Buenaventura – Palmira)
  - e. Conexión Bogotá Región con el corredor férreo central
  - f. Corredor Bogotá – Belencito
  - g. Tren del Catatumbo y conexión con corredor férreo central.
  
4. Sírvase informar, ¿En la estructuración de estos proyectos se contempla la posibilidad del desarrollo de sistema de transporte que permita el transporte de Carbón Coque?, lo anterior en virtud que, para transportar este material, es necesario unos desarrollos logísticos que eviten la fragmentación de este material.

#### VIII. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. Para el ministerio de comercio, industria y turismo ¿Qué concepto le merece el estudio de prefactibilidad socializado recientemente por la ANDI respecto al proyecto de una nueva siderúrgica para la producción entre otros aceros planos y que no contempla el uso del carbón térmico en este proceso, si no del gas? Se solicita comedidamente en la medida de lo posible de dicha prefactibilidad.

**Nota: Se solicita respetuosamente enviar respuesta en metodología virtual o digital, en formatos de PDF y Excel según sea solicitado. Indicar en el asunto del correo electrónico correspondiente el título del Debate de Control Político objeto del presente cuestionario.**

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Honorable Senador de la República

*Isabel Zolista*